



Sustanciación	No. 704
Radicado	05266 31 03 002 2007 00235 00
Proceso	Deslinde y amojonamiento
Demandante	Sociedad Inversiones Balsora S. A.
Demandado	Ángela María Escobar y Otro
Asunto	Ordena desarchivo proceso

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO**  
**Dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)**

En atención a que el 12 de julio de 2022 se realizó el pago de arancel judicial por el valor de desarchivo establecido en el numeral 7° del artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se ordena el desarchivo del expediente con radicado único nacional número 052663103-002-2007-00235-00, a efectos de resolver la solicitud de liquidación de las costas y agencias en derecho a la que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA**  
**JUEZ**

02